



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ
OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS

11833

Aprobación inicial de modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por la prestación del servicio de alcantarillado y la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por la prestación del servicio de suministro de agua a través de red domiciliaria

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo provisional de aprobación de las siguientes Ordenanzas:

1. Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por la prestación del servicio de alcantarillado, regulada hasta la fecha por la ordenanza fiscal nº 10.
2. Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria por la prestación del servicio de suministro de agua a través de red domiciliaria, regulada hasta la fecha por la ordenanza fiscal nº 18.

Los citados acuerdos y sus respectivos expedientes se exponen al público y a los interesados por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del Edicto de exposición, para que puedan ser examinados en la Oficina Municipal de Tributos, sita en la carretera Calvià-Palmanova nº 40, y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas, conforme disponen los artículos 100 y siguientes de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Pueden acceder igualmente a los documentos de los expedientes a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://seuelectronica.calvia.com>

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones ni alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, conforme dispone el artículo 102 de la citada Ley, publicándose el texto íntegro en el BOIB.

Calvià, 7 de diciembre de 2023

El teniente de alcalde de Economía, Contratación y Deportes
Javier Tascón Piña

